



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00203847--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina del Ing. Yamil Antonio HUAIS, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución 322-HCD-2020;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Yamil Antonio HUAIS;

La notificación de la postulante;

El Curriculum Vitae del Ing. Yamil Antonio HUAIS;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, al Ing. Yamil Antonio HUAIS (Leg. 47420) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo creado por Resolución N° 322-HCD-2020.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Yamil Antonio HUAIS (Leg. 47420) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO I e INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1° de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Yamil Antonio HUAIS (Leg. 47420) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 4°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5°).- El Ing. Yamil Antonio HUAIS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/